



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2025 08:02:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 10 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000168-2025-P-CSJLL-PJ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS.- la Resolución Administrativa N° 000986-2023-P-CSJLL-PJ; y ,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SEGUNDO: A través de la Resolución Corrida N° 000055-2021-P-PJ, la ex Presidenta del Poder Judicial, doctora Elvia Barrios Alvarado, en atención a lo normado por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resolvió designar al Gerente de Servicios Judiciales del Poder Judicial, Adier Horna Araujo, como punto de contacto entre el Poder Judicial y la Autoridad Central Peruana, para las coordinaciones y gestiones pertinentes relacionadas a dar la atención oportuna a los casos de cooperación internacional; y, por su lado, el coordinador designado, en virtud de la reunión sostenida con la precitada Unidad de Cooperación Internacional y Extrajudicial del Ministerio Público, ha considerado pertinente contar con un representante en cada una de las Cortes Superiores de Justicia, que coadyuve en las labores de coordinación con los respectivos órganos jurisdiccionales en los acotados casos de cooperación internacional; por lo que, mediante Oficio Circular N° 000001-2021-GSJR-GG-PJ, dirigido a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, se solicita la designación de un representante, que actuará como punto de contacto del respectivo distrito Judicial, para realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes (para casos urgentes), en relación a los procedimientos de extradición y asistencias judiciales formuladas por autoridades extranjeras.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

TERCERO: Mediante la Resolución Administrativa N° 000986-2023-P-CSJLL-PJ, de fecha 08 de setiembre del 2023, se designó al servidor judicial Marcos Alberto Chi Izquierdo, como responsable en los procedimientos de extradición, asistencias judiciales, exhortos consulares y cartas rogatorias, con eficacia anticipada desde el 04 abril del año 2023, de La Corte Superior de Justicia de La Libertad, para que, en adición a sus funciones, actúe como punto de contacto del presente distrito judicial, con la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, así como con Cancillería y la Oficina de Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CUARTO: En ese sentido, dada la necesidad de continuar con los trámites de extradición, asistencias judiciales, exhortos consulares y cartas rogatorias, y a fin de materializar los objetivos propuestos para la actual Gestión 2025 – 2026, corresponde a esta Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dar por concluida la designación del servidor Marcos Alberto Chi Izquierdo y proceder a la nueva designación del personal en el mencionado cargo. Ante ello, se ha evaluado la hoja de vida de la abogada Maybi Gianella Centurión Cornelio, servidora administrativa adscrita a la Oficina de Presidencia, quien cumple con el perfil para asumir tal designación; por lo que, en aras de garantizar lo solicitado, corresponde disponer su designación con eficacia anticipada en esta Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, hasta el 31 de diciembre de 2024, la designación del servidor administrativa Marcos Alberto Chi Izquierdo, como responsable en los procedimientos de extradición, asistencias judiciales, exhortos consulares y cartas rogatorias de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada, a partir del 02 de enero de 2025 a la servidora administrativa **MAYBI GIANELLA CENTURIÓN CORNELIO**, como RESPONSABLE de la Corte Superior de Justicia de La Libertad en los procedimientos de EXTRADICIÓN, ASISTENCIAS JUDICIALES, EXHORTOS CONSULARES y CARTAS ROGATORIAS; para que, en adición a sus funciones, actúe como punto de contacto de este distrito judicial, con la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, así como con Cancillería y la Oficina de Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, según corresponda, respecto de las gestiones y estados de los procedimientos en las citadas materias y expedientes específicos, tramitados en los distintos órganos jurisdiccionales que componen el distrito judicial de La Libertad.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, a la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, a la Subdirección de Trámites Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Oficina de Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los Administradores y Sub Administradores de las sedes judiciales de la CSJ de La Libertad, a la Unidad de Servicios Judiciales y a quienes corresponda, para su conocimiento y demás fines legales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CÉCILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

